

Ref. Exptes. 12-05-33970 / 0046472-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1701/2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado Ignacio Germán Barbeito, titulado según R.D. N° 177/2006: "Alcances y estatuto del concepto de experiencia en los escritos de Oscar del Barco"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 18 de febrero de 2016 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/2004);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DAR POR ACEPTADO** el trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Ignacio Germán Barbeito, titulado según R.D. N° 177/2006: "Alcances y estatuto del concepto de experiencia en los escritos de Oscar del Barco".

ARTICULO 2°: **FIJAR** el día *Martes 15 de Marzo de 2016*, a las *10:00 horas*, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Ignacio Germán Barbeito, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **23 FEB 2016**  
RESOLUCION N°: **0064**

ng

  
Dra. Cecilia Defago  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES